



BANDO

D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS NIEVES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

HACE SABER

Que mediante resolución de 6 de octubre de 2020, ***se ha procedido al levantamiento de las medidas adoptadas por Resolución de 8 de septiembre de 2020***, de la Delegación Provincial de Sanidad de Toledo, por la que adoptan medidas de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública, para la contención de la expansión del COVID-19 en la provincia de Toledo.

Por lo tanto, puede reestablecerse la actividad de los negocios de restauración que estuvieran afectados por las medidas y, reapertura de las instalaciones clausuradas y reinicio de las actividades suspendidas cautelarmente.

En Madridejos, a 7 de Octubre de 2020

El Alcalde-Presidente

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

FECHA DE FIRMA:
07/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO:
B5B53C87878AB6D3678357A6A1977468FCD585583

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde

NOMBRE:
JOSE ANTONIO CONTRERAS NIEVES

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - https://sede.madridejos.es - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOOC23E8C5F06533044E48

